



**SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA NÚM: CTCAPAMI/38/2024**

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día **once de octubre de dos mil veinticuatro**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron C.P. Carlos Balbuena Schiaffini, Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo, Lic. Diana Itzel Solís Bahena, Directora Jurídico, L.C. Celia Cruz Reyes, Auditor Interno y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción **XXII.- Deuda Pública** que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las doce horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro;**" -----

-----



**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Desahogo del punto número uno:** - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita a la Secretaria Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité y el testigo de honor; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

**Desahogo del punto número dos:** -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de la Fracción XXII del Artículo 81, reportada por la Unidad Administrativa Dirección Administrativa, para el análisis discusión y en su caso ratificación de que no genero información. -----

En uso de la voz el Lic. Manuel manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. Haciendo referencia al oficio recibido el cual menciona lo siguiente: el sujeto obligado Comisión de Agua Potable Alcantarillado del Municipio de Iguala de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública y aun cuando Ley Numero 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero en su artículo 18 lo faculta para solicitar endeudamiento a través del Municipio a la fecha no lo ha requerido por lo cual, para el **Tercer Trimestre del Ejercicio 2024**, declara categóricamente que no tiene duda publica por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos federales o locales y así lo demuestra en su estado analítico de la deuda y otros pasivos; se subraya que la Comisión da total cumplimiento a lo que establece la Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

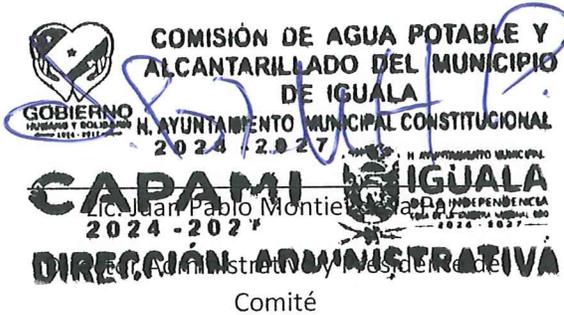
Por lo antes expuesto el formato de la fracción XXII del Tercer Trimestre del ejercicio 2024 llevará esta acta aclaratoria. -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----



En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

  
**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
 DE IGUALA**  
 GOBIERNO HUMANO Y SOLIDARIO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2024 - 2027  
**CAPAMI IGUALA**  
 Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz  
 2024 - 2027  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Lic. Administrativa y Presidente de  
 Comité

  
 Lic. Diana Itzel Solís Bahena.  
 Directora Jurídico y Secretaria  
 Técnico del Comité

  
 C.P. Carlos Balbuena Schiaffini  
 Director General y Testigo de honor

  
 L.C. Celia Cruz Reyes.  
 Auditor Interno

  
 Lic. Manuel Alejandro Padilla  
 Domínguez.  
 Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia ACTA NÚM: CTCAPAMI/38/2024



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., OCTUBRE 10 DE 2024

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I. PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXII DEUDA PÚBLICA**, tengo a bien informarle que de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública en su Artículo 2 Capítulo I en el que establece que se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

Por lo que al cierre del Tercer Trimestre 2024 no se adquirió obligación alguna con instituciones públicas o privadas. Por lo cual no se presenta documentación de propuesta, contrato e informe alguno.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración de la información presentada.

Atentamente



L.A. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$8,172,703.03	\$7,292,158.97
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$8,172,703.03	\$7,292,158.97